

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

32285 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre el sometimiento a información pública a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo y la reposición de servicios afectados y a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto: "Remodelación del enlace de acceso a Huesca (Norte) y Yéqueda. Autovía A23, P.K. 364+200. Provincia de Huesca". Clave: 33-HU-6360.*

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 18 de junio de 2021, ha aprobado provisionalmente el proyecto de: "Remodelación del enlace de acceso a Huesca (Norte) y Yéqueda. Autovía A23, P.K. 364+200. Provincia de Huesca", al contener los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de Trazado" del Reglamento General de Carreteras, ordenando la incoación del expediente de información pública y oficial así como declarando la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto – Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

Dicha información pública se realiza de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Proyecto a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia).

La documentación del Proyecto, la relación de bienes y derechos afectados y la copia de la aprobación provisional del proyecto podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con sede en la plaza Santa Cruz nº 19 de Zaragoza, en la Unidad de Carreteras del Estado en Huesca, con sede en la calle General Lasheras nº 6 de Huesca y en las corporaciones afectadas de Huesca e Igríes, así como en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado, en la Unidad de Carreteras del Estado en Huesca, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al proyecto citado. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y concordantes de su Reglamento aprobado

por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persiguen.

Se adjunta relación de bienes y derechos afectados.

Lo que comunico para su general conocimiento.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	SUPERFICIE CATASTRAL	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	TOTAL m ²
22.125/0001	22901A00100 1500000QS	1	150	Inmober, SL	25.041	15,69	249,86	428,23	693,68
22.125/0002	22901A00100 3490000QG	1	349	Carlos Moisés Almazán Martín; Isabel Almazán Martín	18.725	234,46	804,88	1.170,23	2.209,57
22.125/0003	22901A00200 0330000QH	2	33c	Inmober, SL	48.455	470,58	0	0	470,58
22.125/0004	22901A00109 0030000QK	1	9003	Desconocido	350.905	9.810,33	0	0	9.810,33
22.125/005	22901A00209 0150000QX	2	9015	Desconocido	125.772	2.868,25	0	0	2.868,25

Zaragoza, 30 de junio de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

ID: A210042039-1